

ROSARIO, 18 OCT 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno RASTELLI, PABLO EZEQUIEL, legajo N° 08-23976 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno rindió la asignatura SISTEMAS Y ORGANIZACIONES el día 21/12/95, sin tener aprobadas su correlativa INGENIERIA Y SOCIEDAD rendida satisfactoriamente el día 13/03/00.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno RASTELLI, PABLO EZEQUIEL, legajo N° 08-23976, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, quien rindió la asignatura SISTEMAS Y ORGANIZACIONES el día 21/12/95, sin tener aprobadas su correlativa INGENIERIA Y SOCIEDAD rendida satisfactoriamente el día 13/03/00.

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N

N°:

661

UTN FAC.REG.ROS.
<i>Sf</i>

Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano

M. Benz
Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica